

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale todos los dias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

CORREO DE HOY.

Después de haber permanecido diez dias sin recibir noticias del continente, ha fondeado hoy en este puerto, procedente de Barcelona, un buque de vela, conduciendo á su bordo la correspondencia pública. Los periódicos de Madrid alcanzan al 9 del que rige. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden suspendiendo las elecciones de ayuntamientos hasta tanto que las cortes hayan discutido el proyecto de ley que al efecto debe formularse.

Real decreto nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia en comisión á D. Rafael de Guardamino.

Otros admitiendo á D. Eduardo Chao la dimision que ha hecho del cargo de oficial primero del ministerio de la Gobernacion y nombrando en su reemplazo á D. Gregorio Suarez.

Otro admitiendo á D. Joaquin Alfonso la dimision que ha presentado del destino de director del Real instituto industrial.

Real orden concediendo autorizacion á D. Cristóbal Guerrero para establecer dos molinos harineros en las márgenes del rio Fadalas.

El gobernador civil de Madrid anuncia que ha cesado el cólera en la corte.

Real decreto admitiendo á D. Nicolas Rivero, D. Manuel Monedero, D. Bernardo Iglesias, D. José Trinidad Herrero y don Manuel Somoza las dimisiones que han presentado de los gobiernos de las provincias de Valladolid, Jaen, Logroño, Cuenca y Pontevedra.

Otro nombrando encargado de negocios en los Estados de Costa Rica y Nicaragua á D. Facundo Goñi, por renuncia de D. Luis de Potestad.

Otro concediendo la gran cruz de Carlos III al mariscal de campo D. Juan Van-Halen.

Real orden dictando medidas preparatorias en el ramo de Saoidad militar para el caso de que el cólera invada nuevas provincias.

Otras publicando los nombres de varias personas que con sus servicios han contribuido en Zaragoza á hacer menos asfictiva la situacion de aquellos habitantes en medio de la epidemia.

Real decreto mandando que D. Claudio Anton de Luzuriaga, ministro de Estado se encargue del despacho de la direccion general de Ultramar.

Otros admitiendo al marques de Morante la dimision del cargo de vocal del tribunal contencioso-administrativo y nombrando en su reemplazo á D. Francisco Tames Hevia.

Otro nombrando vocal supernumerario de dicho tribunal á D. José de Bulaes y Solera.

Real orden mandando que cuando los gobernadores por asuntos del servicio detengan las salidas de los correos den cuenta á S. M.

Real decreto relevando á D. Pedro Salvayria del cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda y nombrándole director general y presidente de la junta directiva de la deuda pública.

Otro mandando que D. José Garcia Jove se encargue del despacho de la subsecretaria del ministerio de Hacienda.

Otro concediendo al ministerio de Estado un crédito extraordinario de 50,000 reales para pago de correspondencia.

Otro nombrando gobernador de la provincia de L. groño á D. Francisco Latasa y Rodeles, secretario que era del mismo gobierno.

Otro nombrando director del Real Instituto industrial á D. Maouel María Azofra.

Otros dejando sin efecto el nombramiento de D. Rafael Guardamino para la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia, y nombrando en su reemplazo á don Fernando Cano Manuel.

CORTES.

CONGRESO.

Celebró sesion los dias 1, 2, 4, 5, 6, 7 9,

Presentáronse en la primera sesion proposiciones un tanto exageradas sobre supresion y reforma de impuestos y sobre formacion de un presupuesto para 1855. La democracia monopolizó esta sesion con sus raras pretensiones. Presentó una proposicion acusando á todos los ministerios moderados desde el año 43 hasta la fecha, y fué tomada en consideracion. Presentó en seguida otra para que el congreso se trasladase á celebrar sus sesiones al palacio del senado, fundando su defensa en las malas condiciones acústicas del edificio, y en la necesidad de hacerse oír como partido naciente. Fué desechada. Todavía presentó otra proposicion mas estraña que las anteriores, reducida á que las cortes absorbiesen la régia prerogativa de hacer el nombramiento de los ministros. Aquí el señor Ruiz Pons, se estendió en un discurso de hora y media, renovando fuera de tiempo el debate del dia anterior. La voz y la campanilla del tercer vice-presidente le advertian que se estraviaba; pero insistiendo una y otra vez en su tenaz empeño, dió ocasion á una feliz réplica del Sr. Luzuriaga, ministro de Estado, que en nombre del gobierno le impuso silencio, declarando que á nadie le era lícito, por respeto á la autoridad de las cortes y por respeto á la autoridad real, legítimamente consagrada, renovar un debate fallado irrevocablemente.

La última proposicion de que se dió cuenta, suscrita por el señor don Joaquin Alfonso y otros, es notable por mas de un concepto. Votada su admision por unanimidad, no podemos ni debemos desentendernos de ella. Uno de los objetos principales de esta proposicion, es que las cortes abran una informacion parlamentaria sobre el verdadero origen de los bienes adquiridos por S. M. la reina madre y por su esposo.

El señor Sánchez Silva presentó en la segunda sesion una proposicion para que se suprimiesen la contribucion de consumos y el derecho de puertas, aduciendo ingeniosos argumentos reducidos á demostrar que estos impuestos, gravando sobre las primeras materias, vejando á los padres y estimulando la codicia de los especuladores, alimentan un sin número de gentes que viven de la sangre del pueblo, sin que en última consecuencia el Estado reporte otra cosa de tan enormes servicios mas que una utilidad escasa. De doscientos cuarenta y siete millones de reales que la contribucion de consumos produce, solamente ingresa en el Tesoro público, por la estraordinaria complicacion de sus resortes, una dozava parte, ó bastante menos, segun la cuenta que hizo su señoría.—Presentada en estos términos la cuestion, el señor ministro de Hacienda observó al orador en una concisa réplica que su cómputo era exagerado; y atento al principio de gobierno, algo mas tal vez de lo que su situacion política consiente, de que un impuesto suprimido, sin prévia preparacion del ingreso que ha de reemplazarlo, puede desqui-

ciar la Hacienda, pidió al congreso que la proposicion del señor Sanchez Silva pasase á la comision de presupuestos, la cual en vista de datos mas generales, y procediendo á comparar unos con otros todos los impuestos, todos los gastos, y todos los ingresos, su diversa índole, y su notoria utilidad ó inconveniencia, podría dar al pensamiento del señor Sanchez Silva la preferencia que mereciese. El autor de la proposicion, antiguo diputado, ofreciendo el testimonio de su larga experiencia, dijo que en aquella comision á que se le remitía, todo caminaba muy despacio; que su exigencia sobre el punto en cuestion era perentoria; y aunque el señor marques de Corbera y otros señores diputados acudieron en auxilio del ministro de hacienda, formulando y defendiendo una proposicion dirigida á que la del señor Sanchez Silva fuese á la comision de presupuestos, puesta á votacion, resultó lo que el señor Sanchez Silva deseaba, á saber, que que se nombrase una comision independiente y especial, por una mayoría de 138 votos contra 67. Los señores ministros O'Donnell, Collado, Santa Cruz y Allende Salazar, únicos presentes, si no nos es infiel la memoria, votaron con la minoria, produciendo este resultado en la asamblea una sensacion á un tiempo profunda y tumultuosa, reclamaciones de diputados que apenas se enteadieron ni se oyeron, y por último, la clausura de la sesion, pronunciada por el señor Madoz, que temeroso de que el congreso perdiese su dignidad, como dijo con voz firme y clara, insistió una y otra vez en que la sesion terminase.

A consecuencia del voto de que hablamos anteriormente, los ministros pusieron por la noche su dimision en manos de S. M. Con este motivo se reunieron á última hora gran número de diputados en los salones del Congreso y acordaron que se convocase á todos, para proponer que se diese un voto de confianza al ministerio, haciéndole entender que la resolucion del congreso no era de carácter político, ni debia por lo mismo considerarse como cuestion de gabinete.

Con grupos en las avenidas del local que ocupa el congreso, con la guardia reforzada, con muchos artilleros vestidos de gala celebrando la fiesta de su patrona Santa Bárbara, con anuncios de una demostracion pacífica que comenzó á organizarse, malográndose por sí misma, se abrió la tercera sesion. El banco azul estaba desierto: parecia que no habia ministerio ni sombra de gobierno, y que aquel dia podía ser el primero de una amarga serie de contrariedades para la libertad y para el orden, pero afortunadamente todo se desvaneció. Para llegar á este dichoso estado, fué necesario que el Sr. Sanchez Silva, como mas competente que ningun otro para explicar el verdadero espíritu de su proposicion de ley sobre supresion de consumos, presentase una proposicion pidiendo al congreso que declarase que el ministerio presidido por el duque de la Victoria merecia su confianza: esta proposicion fué tomada en consideracion por 164 votos contra 23. De estos 23 nació una proposicion incidental que sostuvo el señor Arriaga, pidiendo que el voto de confianza que el congreso se disponia á conceder, ó mejor dicho, habia concedido ya al ministerio, se entendiese y aplicase solo en favor del duque de la Victoria, pero que de modo alguno se comprendiese á los ministros que votaron en contra de la proposicion del señor Sanchez Silva. La proposicion del señor Arriaga fué desechada por 423 votos contra 84. Los que pasan de 23 son progresistas que no quieren gobernar con moderados, pero no son progresistas que hacen causa co-

mun con los demócratas. El señor Alonso (don Juan Bautista), en la duda de si existia ó no el ministerio, se echaba sobre el antepecho de la tribuna, mirando á los concurrentes con inefable curiosidad. En su opinion no existia el ministerio, y el voto de confianza era un inútil sudario. Seguidamente usó de la palabra el señor Seoane para sostener otra proposicion incidental sobre que la discusion se suspendiese hasta que el señor ministro de Hacienda se presentase á explicar mas latamente su pensamiento, á tiempo que, cuando nadie se atrevia á esperarlo, aparecieron en el salon los señores O'Donnell, Luzuriaga, Santa Cruz, Lujan, Allende Salazar y Aguirre, es decir, casi todos los ministros, que fueron á ocupar el banco azul, produciendo gran sensacion en la asamblea.

El señor San Miguel fué el primero que presentó el ministerio, subió á la tribuna para defender el voto de confianza con muy buena copia de razones. Impugnó el señor Bueno, y lo volvió á defender el señor Collantes (don Antonio), impacientando al Congreso mas de una vez con su larga peroracion, durante la cual entró el señor Collado en el salon, hasta que al tocarle el turno al señor Gamunde, orador de un natural sobrado fogoso, trabóse entre él y el general O'Donnell una reñida contienda, en la cual, en conciencia, debemos adjudicar el triunfo al general. Versó el incidente sobre la manera de entender la union liberal de algunos señores ministros. El diputado dijo que se retrocedia hasta el año de 1843.—El ministro esplicó su conducta y remitió al diputado á la Gaceta, en la cual ha publicado muchas rehabilitaciones progresistas, asegurando que no conocia mas que dos clases de oficiales, los que cumplen su deber y los que no lo cumplen, y que no era suya la culpa si habia 4,800 capitanes de reemplazo.—El general Prim acudió tambien en defensa del ministerio, y la sesion terminó con un discurso, de formas bastante correctas, pronunciado por el señor ministro de Estado. El impuesto sobre consumos queda en cuestion pendiente del dictámen de una comision y de la resolucion futura del Congreso.

La proposicion del señor Sanchez Silva fué aprobada por 146 votos contra 40.

En la cuarta fué nombrado presidente del congreso el Sr. D. Pascual Madoz por 170 votos contra 30 en blanco. El Sr. Madoz es, pues, el presidente definitivo de la asamblea constituyente. Fué nombrado primer vicepresidente el Sr. D. Facundo Infante por 124 votos contra 46 en blanco.

La sesion tranquila, materialmente hablando, intelectual y políticamente fué la imagen del caos. Hechos los referidos nombramientos, comenzó con una explosion de cinco proposiciones, suscritas por una multitud de diputados, sobre la supresion del impuesto de consumos. Quién deseaba que la supresion se verificase perentoriamente desde el 24 del presente mes. Cual otro pretendia que se demorase hasta el 1.º de enero del año próximo. Ninguno se sirvió de envolver un pensamiento práctico para sustituir el ingreso del impuesto, y todos empujaban ciegamente, olvidando la resolucion del dia anterior y las espliaciones oidas y aceptadas por la mayoría de la cámara.

Un numeroso concurso acudió á ocupar todas las tribunas del congreso en la quinta sesion. Versaba la orden del dia sobre una proposicion del señor Calvo Asensio y otros individuos de la Asamblea, pidiendo explicacion amplia de su conducta al ministerio presidido por el señor

duque de Rivas, en los dias de la última revolución.

Precedió á este debate un incidente que merece especial mención. El señor Allende Salazar, ministro de Marina, anunció su retirada del ministerio, protestando, á fuer de noble caballero, contra las calumnias que se han propalado acerca de supuestas imprudencias anti-monárquicas cometidas por él, impropias de su cuna y de su carácter. El señor Allende Salazar se despidió, pues, del gabinete, señalando como objetos de su veneración y mas viva simpatía: el trono y la persona de S. M.: los grandes servicios y las eminentes cualidades del duque de la Victoria y del general O'Donnell: las ideas de orden y de libertad: y la alta conveniencia de la formación de un partido nacional en que se fundan los elementos de los viejos bandos.

El señor Olea fué en seguida nombrado tercer vice-presidente, en reemplazo del señor Madoz, por una mayoría de 123 votos.

Y comenzó el debate del dia, sosteniendo su proposición el señor Calvo Asensio, quien atacó á los tres progresistas de aquel ministerio por que se prestaron á ser compañeros del señor duque de Rivas y del general Córdoba. La réplica del señor Gomez de la Serna, fundada sobre este punto en los antecedentes de la union liberal y en la estremada perentoriedad de una situación suprema para el Trono y para el pueblo, satisfizo completamente.

Otro de los cargos del señor Calvo Asensio se redujo á que aquel ministerio debió admitir como programa suyo el publicado en Manzanares el 7 de julio, lo cual, en concepto del orador, habria ahorrado mucha sangre, cuyo argumento no fué contestado por el señor Gomez de la Serna, pues quedó el debate pendiente.

La proposición del señor Calvo Asensio siguió debatiéndose en la sesta sesion, continuando el señor Gomez de la Serna la defensa del ministerio de que fué miembro, apoyando todos los detalles de su narracion en un argumento principal, en el de que su ministerio, siempre conciliador y siempre liberal, y en ningun modo hostil á cuanto habia de razonable y justo en el movimiento revolucionario, se vió provocado una y otra vez, despues de haber permanecido impasible ante muchas imprudencias, ante manifiestos escosos. El incidente mas significativo en esta sesion, fué una polémica de improviso entablada entre el general Ros de Olano y el señor Corradi. Sostenia este último que la revolucion no habia comenzado el 28 de junio en el campo de Guardias, sino el 7 de julio cuando el ejército del general O'Donnell apeló con el manifiesto de este á la Milicia nacional y al pueblo. Sostenia el general Ros, que la revolucion habia comenzado con la clausura de las últimas cortes, con la oposicion del Senado, con la fa política y el amor á la libertad de sus compañeros. El general Ros, dijo que la Milicia nacional es un hecho que significa victoria del pueblo. El señor Corradi replicó que la Milicia nacional es un principio, la primera institucion de los pueblos libres. Una y otra asercion fueron secundadas con muestras de asentimiento en diferentes lados de la cámara.

ULTIMA HORA.

Sesion del dia 9.

Comenzó á las dos bajo la presidencia del señor Madoz, con escasisima concurrencia en los bancos de los diputados. Las tribunas estaban cuajadas de espectadores.

Sin discusion se aprobó el acta anterior, y en seguida leyó un señor secretario dos reales decretos, en uno de los cuales se admitia la dimision del ministro de Marina señor Allende Salazar, y en el otro se nombraba para este cargo á don Antonio Santa Cruz, gefe de escuadra de la armada nacional.

Se concedió licencia para restablecer su salud al señor Allende Salazar, ministro dimisionario de Marina.

El ministro de Fomento leyó un proyecto de ley de Bolsa, y otro sobre sociedades mineras.

El ministro de la Gobernacion contestó á la pregunta dirigida por el señor Orense en dias anteriores, acerca de la dotacion que cobraba S. M. la Reina madre sobre las cajas de

la Habana, diciendo que la cantidad que percibia aquella augusta señora, era estrictamente su pension y un 11 por 100 de cambio.—El señor Orense se mostró satisfecho con esta respuesta, la cual, segun dijo, era muy distinta de las presunciones del vulgo.

El señor Calatrava obtuvo la venia del Congreso para entrar á impugnar las actas de Badajoz, y con este motivo empezaron á abandonar las tribunas crecido número de espectadores, que aguardaban la continuacion del tan estéril como interminable debate, sobre las esplicaciones pedidas al gabinete del 47 de julio.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4.º de diciembre.

Dice la España:

Ayer se ha asegurado, con referencia á personas bien informadas, que el consejo de ministros está resuelto á tomar la iniciativa en las cuestiones de la nueva Constitucion, de las quintas y de la hacienda.

En la cuestion de la Constitucion opina, segun parece, el gabinete en favor de las dos cámaras.

Tambien se anuncia que presentará á la asamblea el proyecto de ley para llamar á las armas 25,000 hombres. El ejército constará de 70 mil hombres, de los cuales 10,000 serán destinados á la reserva.

En la cuestion de hacienda el gobierno está, segun nos informan, decidido á que por ahora siga el mismo sistema de contribuciones establecido actualmente, sin admitir supresiones que dejarían un vacío irremplazable en los ingresos del tesoro.

En la semana próxima, el señor ministro de Fomento, presentará á las cortes el proyecto de ley sobre ferro carriles. Segun nuestras noticias, en él se propone que cada concesion sea objeto de una ley especial.

Idem 2.

El voto nacional dice lo siguiente:

«Se asegura que el señor Cortina, el señor Perez Hernandez y el señor Diaz Perez son los encargados de la defensa de doña Maria Cristina. El último ha salido para Paris con el objeto de recoger datos.

Idem 3.

De La España tomamos las siguientes noticias:

Anoche, con motivo de la inesperada dimision del ministerio, se notaba en el público mayor agitacion que de ordinario, y aun se susurraban temores de que pudiera alterarse la tranquilidad pública.

Sin embargo, ni la tranquilidad se ha alterado, ni hay síntomas de que se altere, ni se advierte mas diferencia de los tiempos ordinarios, que mayor animacion que otras veces.

Segun El Clamor, algunos señores diputados han concebido el designio de presentar á las cortes una proposicion para que se restablezca, interinamente y hasta que se forme la nueva ley fundamental, la carta de 1845.

Leemos en el Parlamento:

Es fama que el duque de la Victoria, despues de haber salvado la monarquía, y cuando haya terminado la obra que tiene entre manos de dar nueva Constitucion á España, se retirará absolutamente y para siempre de los negocios públicos, abrumado de servicios y harto de desengaños.

Segun asegura uno de nuestros colegas, en Barcelona han estallado algunas cuestiones lamentables entre varias compañías de la Milicia nacional.

Anoche se dijo que habia entrado en Navarra el general carlista Elío. No creemos tenga fundamento esta noticia.

Idem 4.

Leemos en la Epoca:

Hace tres dias estamos amenazados de manifestaciones populares á estilo de las de Inglaterra. Parece que ayer los demócratas quisieron celebrar una gran junta en el Circo, que prohibió la autoridad, segun nos dice el Eco de las Barricadas. Despues se anunció otra que debia presentar á las cortes no sabemos qué género de peticiones.

En las banderas, que se dice estar pintadas ya, se ve, segun parece, á la familia de Zurbano, á las victimas de Julio, y emblemas de

la soberanía nacional. Mientras todo esto no pase de una diversion ó de un espectáculo, como tantos otros, no vemos motivo alguno serio de alarma. Si fuera ó quisiese convertirse en otra cosa, el gobierno, las cortes, las autoridades y Milicia nacional de Madrid que se halla en el mejor sentido, pondrían á raya á los perturbadores del orden público.

Parece que vuelve á notarse lo que se advirtió en agosto: que se dá dinero á infelices chicos y á gente necesitada para que profieran estos ó los otros gritos y se asocien á estas ó las otras manifestaciones. El dinero no se sabe de donde sale; pero esperamos que las autoridades lo averiguarán.

El gobierno ha recibido diferentes exposiciones de israelitas de Alemania, pidiendo autorizacion para fijarse en España. Entre ellos se cuentan algunas familias ricas.

Idem 6.

Se asegura que esta resuelta la abolicion desde 1.º de enero de 1855 de la contribucion de consumos. Aun no se sabe la combinacion adoptada por el señor ministro de Hacienda para cubrir el vacío que la supresion va á dejar á las arcas del tesoro. La voz mas generalizada es que propondrá á las cortes un proyecto de empréstito.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—El 2 de diciembre se ha firmado en Viena un tratado de alianza entre los plenipotenciarios de Austria, Francia é Inglaterra.

Tal es el texto literal del parte sobre el cual los periódicos no hacen reflexión alguna, excepto la Patrie, que á última hora encarece la inmensa importancia de este acontecimiento; pero mas que el artículo de la Patrie, lo prueba la gran subida experimentada en los fondos franceses.

Tambien publican los diarios de Bayona, el siguiente despacho telegráfico fechado el 4 en Paris, y que es un extracto de el Monitor de aquel dia, el cual debe traer sin duda un importantísimo parte del general Canrobert. El despacho dice así:

«Cuartel general delante de Sebastopol, 22 de noviembre.—Desde mi despacho del 17 nada importante ha ocurrido aquí: nuestras baterías no han cesado de hacer fuego. El enemigo permanece inmóvil en las posiciones en que se ha atrincherado.

Los principales diarios franceses convienen en la siguiente apreciacion que hace el Constitucional de las últimas noticias de Oriente.

«A nuestro juicio, dice este, el dia en que la llegada del cuerpo de Danauenberg hizo subir á ciento diez mil hombres el número de tropas de que dispone el príncipe Menschikoff, concluyó el sitio de Sebastopol, y comenzó la campaña de Crimea.

Es decir, que los aliados han tenido que levantar el sitio para atender á los ataques del ejército enemigo, que segun parece es superior en número.

Añadanse á esto las pérdidas y averías que han sufrido las escuadras combinadas, y la retirada á Constantinopla que tienen que verificar muchos de sus navios, por no poder sostenerse en aquellos mares, y se formará una idea aproximada de la situacion del ejército aliados en las costas de la Crimea.

Otro despacho telegráfico de San Petersburgo, recibido por la via de Berlin, anuncia con referencia al príncipe Menschikoff que hasta el 24 de noviembre el fuego de los aliados contra Sebastopol habia sido mas débil, que no habian adelantado los trabajos de sitio, y que por noticias mas exactas de las pérdidas sufridas por las escuadras aliadas en la tempestad del 14, se habia reconocido que junto á Sebastopol habian perdido 14 buques, y que en la costa de Eupatoria habian tenido la misma suerte dos navios de línea, dos vapores y trece buques distintos.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Noticias de la Habana, fecha 8 de noviembre, recibidas por el Diario Español, anuncian que habian sido apresadas en Baracoa dos goletas americanas que conducian las carabinas llamadas rifles, para la expedicion destinada á invadir nuestra isla de Cuba; que habian sido presos dos individuos de los am-

distiados; y que uno de ellos, puesto en la cárcel de la misma ciudad de Baracoa, habia sido muerto de un trabucazo por haber puesto fuego al edificio: que estaba anunciada una expedicion de 2,000 hombres, á que servian como itinerrarios aquellos buques, cuyas armas se destinaban á la gente de color libre del departamento oriental; y por último que el general Manzano, segundo cabo de la isla, habia salido de la Habana á toda prisa para aquel departamento.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—Elecciones de Ayuntamientos.—En la Gaceta del dia 1.º del corriente mes, número 699, que acabo de recibir, ahora que son las once de la mañana, se halla inserta con fecha 30 de noviembre último la Real orden del tenor siguiente:

«Habiéndose presentado por el Gobierno á las cortes constituyentes el correspondiente proyecto de ley dirigido á regularizar la eleccion de los ayuntamientos para el año venidero de 1855, y en consecuencia del acuerdo provisionalmente tomado en este dia por las mismas cortes, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se suspendan las elecciones que debian verificarse en consecuencia del art. 5.º del Real decreto de 6 de setiembre último en todas las poblaciones que lo hayan efectuado al tenor del art. 1.º del citado real decreto, hasta que, luego de discutido el indicado proyecto, se comunique á V. S. lo que en el particular haya de hacerse.—De Real orden lo digo á V. S. á los fines que se espresan.»

Lo que me apresuro á comunicar por medio del Boletín oficial á los alcaldes constitucionales de esta provincia á fin de que en cumplimiento de lo mandado por S. M., suspendan las elecciones en aquellos pueblos de su respectivo distrito en que todavía no se hayan podido verificar; en el concepto de que en los que ya estén hechas se considerará este servicio solo como un celo debido al acatamiento de lo que se me estaba prevenido por el citado Real decreto de 6 de setiembre; quedando por consiguiente aplazado hasta que el gobierno de S. M. determine otra cosa. Palma 15 de diciembre de 1854.—P. I. del S. G.—El secretario.—Eduardo Infante.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

Esta Junta ha acordado celebrar una rifa extraordinaria el dia 24 del corriente á beneficio de los niños expositos compuesta de los siguientes premios:

- 1.º Cien libras, moneda mallorquina.
- 2.º Un canasto de turrones y otros dulces exquisitos.
- 3.º Otro canasto de dulces.
- 4.º } Tres lechonas en tres suertes.
- 5.º }
- 6.º }
- 7.º }
- 8.º } Tres pavos en tres suertes.
- 9.º }

El valor de cada cedula será unicamente de tres cuartos á fin de que puedan interesarse en este sorteo las personas de mas escasos recursos. El piadoso objeto de esta rifa será tambien, en sentir de la junta, un estímulo poderoso para que las personas mas acomodadas tomen parte en ella.

No habiéndose presentado todavía á recoger sus respectivas suertes los tenedores de algunos billetes que salieron premiados en los sorteos anteriores, se insertan á continuacion los números correspondientes á dichos billetes para que aquellos puedan retirar sus premios de la secretaria de esta corporacion. Palma 14 de diciembre de 1854.—El presidente accidental—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

Números premiados.	Sorteo á que corresponden.	Premios que les ha cabido.
15318	27 marzo 1854.	Diez libras.
1306	20 mayo	Diez botones de oro
10447	Idem	Diez libras.
139	17 julio.	Un relicario de oro.
3812	18 setiembre	Seis cubiertos plata.
1127	Idem	Un relicario de oro
1447	13 noviembre.	Catorce botones id.
5760	Idem	Dos lámparas.
253	Idem	Un cucharón plata.
1810	Idem	Diez libras.
1956	Idem	Cinco idem.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—A fin de que esta Administración principal de hacienda pública pueda tener los datos que necesita para formar el estado resúmen de los bienes propios que le reclama la Dirección general de contribuciones, es indispensable que los ayuntamientos de la provincia, sin la menor demora, remitan á la Diputación nota expresiva de las fincas que componen el caudal común del pueblo, tanto productivas, como de las exceptuadas de contribuciones, expresando las rentas que por ellas perciban, como también el número é importe de los censos, con distinción de los impuestos sobre fincas rústicas y urbanas. Palma 2 de diciembre de 1854.—El vicepresidente, Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Escuelas especiales, en comunicacion de 20 de noviembre último, dice lo que sigue:

El Exmo. Sr. ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la real orden siguiente:

«Exmo. Sr.:—Vistas las solicitudes elevadas por varios individuos que aspiran al título de maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores; algunos de los cuales se hallaban ya ejerciendo aun antes del establecimiento oficial de dichas enseñanzas; vistas las dispensas que á algunos han sido concedidas por diferentes juntas de gobierno, para poder obtener los expresados títulos. Considerando que estas dispensas en profesiones científicas no pueden ser ni entenderse sino con sujecion á previo exámen, y que aun concederlas así á determinados individuos, con exclusion de los demas, seria crear un privilegio, que los sanos principios condenan, y nuestra legislación no consiente; y que por tanto deben ser objeto de una disposición general; S. M. la Reina (Q. D. G.) á pesar de que ya antes de ahora se han concedido otros plazos con igual objeto; usando de equidad y teniendo en cuenta la importancia relativa de ambas carreras, se ha servido disponer lo siguiente: 1.º Se concede un plazo de cuatro meses improrogables, que empezarán á contarse desde la fecha de esta real orden, para que todos los que aspiren al título de agrimensores puedan examinarse en la forma y de las materias que eran objeto del exámen, con anterioridad al reglamento de 1851; pero advirtiéndole que aquel ha de hacerse en alguna de las academias existentes de Bellas Artes, y por tanto, precisamente en las capitales en que haya academia. 2.º Igual plazo se concede á los que quieran presentarse á exámen de maestros de obras y directores de caminos vecinales, pero advirtiéndole, que este exámen ha de comprender todas las materias que actualmente com-

prende la enseñanza, habiendo de celebrarse el exámen ante el tribunal que verifica los de los alumnos que concluyen estas carreras, y por tanto, solo en las academias en que hubiese esta enseñanza especial, y no en ninguna otra. 3.º Verificado el exámen con buenas notas, de lo cual dará cuenta á este ministerio la respectiva academia, podrán los interesados obtener su título, previa la consignacion y pago de la cantidad que se exige para su expedicion.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

He dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de las personas á quienes interese su contenido. Palma 7 de diciembre de 1854.—El presidente, Joaquin Dezcallar.

Don Tomas Cerviño de Ansa brigadier de la armada nacional y comandante militar de Marina del tercio y provincia de Mallorca etc. etc. etc.

Por este tercer y último pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Juan Terrasa hijo de Guillermo, vecino de la villa de Andraitx, para que dentro del término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca ante este juzgado de Marina á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que se está sustanciando sobre hurto de dos onzas de oro y un queso de Holanda de abordó de la corbeta *Ceres* de esta matrícula: si lo hiciere será oido en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del mismo juzgado. Dado en Palma de Mallorca á 7 de diciembre de 1854.—Tomas Cerviño.—Pedro José Bonet, notario escribano.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

A fin de poder realizar el pago á los individuos de las clases pasivas el dia 24 de este mes por la última mensualidad de este año, es indispensable que los individuos que lo tienen consignado sobre la tesorería de esta provincia presenten en esta oficina ántes del 19 del actual por sí ó por medio de apoderado la correspondiente fé de existencia ó estado, á cuyo efecto se le facilitará en la misma, gratis, los impresos; bajo el supuesto de que no realizándolo me verá en la sensible precision de escluirlos de las nóminas á fin de no perjudicar á aquellos que sean puntuales en la presentacion de los citados documentos. Palma 5 de diciembre de 1854.—P. O.—José Jacobofilly.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

A las doce del dia de mañana en el balcón inferior de esta casa Consistorial se rematará al mejor postor siempre que se considere ventajosa la postura la empresa del ramo de alumbrado de esta ciudad, correspondiente al próximo año de 1855, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 15 de diciembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 7 del actual.

NUMEROS.	PREMIOS.
4.083	40
9.975	40
10.255	40
18.104	40
18.110	64
23.238	40
25.301	40
28.173	40

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 23 del mismo á 400 rs. vn. cada entero y 50 el octavo. Palma 15 de diciembre de 1854.—Jaime Muntaner.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.**

Dia 14.

De Cartagena en 8 dias queche San José, de 97 ton., pat. Juan, con trigo y habas.

De Valencia en 5 dias laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Melis, con arroz.

De Barcelona en 2 dias laud Santo Cristo, de 35 ton., pat. Mandilego, con 8 pasag. y lastre.

De Iviza en 2 dias javeque San Juan, de 31 ton. pat. Torres, con 8 pasag., sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 14.

Para la Habana bergantin Fenix, de 354 ton., cap. Enseñat, con un pasag., frutos y efectos del pais.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., pat. Bauzá con un pasag., y varios géneros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN VALENTIN MÁRTIR.

Durante la persecucion de los cristianos por Maximiano fué martirizado san Valentin juntamente con Concordio Naval y Agrícola, por la fé de Cristo: Valentin era el padre de Concordio; y ambos juntos, con sus dos compañeros, gozosos de padecer, se alentaban mutuamente en medio de los tormentos á sufrir con valor y constancia por el verdadero Dios.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Consolacion á las seis y media de la misma se dará principio á

la devota novena de Maria Santísima, en preparacion al nacimiento temporal de su Divino Hijo, y continuará todos los demas dias á la referida hora.

= En la de San Francisco de Asis á las once de la mañana se empezará el novenario de la Virgen de Belen, con esposicion del Smo. Sacramento; y seguirá los demas dias á la misma hora. Este devoto ejercicio se repetirá al toque de las Ave Marías, despues de la Corona de la Virgen.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	4 grad	28 8	70
12 del dia.	8	28 8	70
5 de la tarde.	8	28 8	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 23 ms.

Pónese á las ——— 4 » 37 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR,
calle de San Francisco,
número 30, Palma.

Se suscribe á

EL PARLAMENTO,

PERIÓDICO CONSERVADOR,

publicado por D. Manuel Moreno Lopez
y D. Manuel Barzanallana.

La necesidad de sostener en el estadio de la prensa los principios conservadores ha precedido al pensamiento de fundar este periódico. En el prospecto que ha sido remitido profusamente á las provincias se leen, entre otros párrafos, los siguientes:

»Las circunstancias son graves; el momento es supremo; si bien otras graves circunstancias

y otros supremos momentos no han servido mas que de juntura y anillo á la prolongada cadena de estériles acontecimientos y de épocas miserables que vamos atravesando. En vano en ocasiones semejantes han anunciado unos y prometido maravillas y portentos; en vano han presagiado otros horrores y catástrofes. Ni esto, ni aquello ha sucedido. Si algo malo se ha hecho, no ha sido suficiente para causar la ruina del pais. Si se ha hecho algo bueno, no ha sido suficiente para salvarlo.

En suma, al cabo de largos años de ensayos frustrados y de experimentos vanos, despues de frecuentes épocas de errores y contratiempos, y de lucidos y pequeños intervalos, hemos vuelto al punto de donde partimos. Vamos á hacer una Constitucion. Esta obra llama al trabajo á los partidos liberales; y el partido conservador no debe ni puede faltar á ese llamamiento. Deber suyo es acudir, organizarse, discutir, pelear en buen terreno y con buenas armas; y por si de algo podemos servir en tan noble empresa, hemos fundado *El Parlamento*.

El puesto del partido conservador, volvemos á decir, está en la oposicion, no en la oposicion cruda, violenta, implacable que merecen los gobiernos arbitrarios é inmorales; pero sí en la oposicion cuerda, razonada y hasta benévola que se debe á los gobiernos que profesan otros principios, y que sin embargo procuran, como nosotros, aunque por diversos caminos, la ventura de la patria.

Cada cual en su lugar; cada cual en su derecho. Gobernar y discutir, esta ha de ser hoy la gran tarea á que los partidos deben consagrarse. Mas tarde ó mas temprano, el poder vendrá al partido conservador, y si la Providencia ha querido ya para entonces ahuyentar de nuestro suelo el genio de la prevaricacion y del encono, la nacion verá, si los que han hecho algo para su prosperidad durante circunstancias dificiles y vacilantes, son ó no capaces de hacer mucho en épocas bonancibles y seguras.

EL LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. José Gutierrez de la Vega.

30 reales trimestre.

Géneros de China.

Habiendo llegado á esta capital uno de los representantes de la Compañía de Filipinas, con un rico y abundante surtido de dichos efectos, como son: pañuelos de crespon bordados de ocho cuartas dibujos nuevos y de mucho gusto desde el precio de 7 y medio hasta 200 dures; dichos lisos 130 140 y 150 id.; dichos de seda de soire de cuatro palmas para bolsillo á 13 reales uno; dichos nipis para la mano; abanicos maqueados, pañales con chinos, vestidos de seda y caras de marfil desde 10 hasta 120 idem; dichos de marfil y sándalo; targeteros de marfil y filigrana de plata; cajitas maqueadas con the etc., etc. pone en conocimiento del público para los que gusten aprovechar esta ocasion de obtener dichos artículos con una notable ventaja de los precios que se venden ordinariamente. El despacho estará abierto durante doce dias en la acreditada fonda de las *Tres Palomas*, cuesta nueva de Santo Domingo, piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

En el café de Oriente se

vende malvasia de la Baronia de Bualbula de las cosechas de los años 1838 y 1847.

Para una señora sola, co

poca familia, se desea una casa zaguan, que reúna las comodidades de tener agua de fuente, despensa, desván, y tres cuartos de dormitorio. Dará razon Francisco el repartidor Del Diario de Palma.

Al lado del matadero se

venden rebasas á seis sueldos y medio el quintal.

Se venden cuatro ó cinco

perros ivizencos, buenos y de buena casta.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRA

IMPRESA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.